

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 266 - 2008 - CE - PJ

Lima, 26 de setiembre de 2008

VISTO:

El Oficio OF.RE (DGL/CJE) N° 4/366 cursado por la Embajadora Bertha Vega Pérez, Directora General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, y;

CONSIDERANDO:

Primero: Que, la Directora General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, hace de conocimiento del doctor Francisco Távara Córdova, Presidente del Poder Judicial, la invitación efectuada por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), para participar en el VI Seminario Internacional de Gestión Judicial denominado "Avances y Nuevos Desafíos en la Gestión Judicial", a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 7 y 8 de octubre del año en curso, organizado por el mencionado centro de estudios, junto con la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, contando con el apoyo del Centro de Estudios Judiciales del Paraguay y el Programa Umbral de USAID; motivo por el cual habiéndose convocado la participación de un magistrado cuya función jurisdiccional tenga relación con el tema, se designó al doctor Julio Jacinto Rodríguez Mendoza, Vocal titular de la Corte Suprema de Justicia de la República;

Segundo: Que, el referido certamen se enmarca dentro del ámbito de actividades que el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) viene organizando en la región, y que en esta oportunidad tiene como objetivo central conocer e intercambiar experiencias sobre los avances que en materia de evaluación del desempeño, uso de información para la toma de decisiones, incorporación de tecnologías de información y comunicaciones (TIC) y gestión administrativa de Cortes Supremas de Justicia se han producido en la región, teniendo en cuenta los desafíos que la introducción de nuevos estándares de ética y transparencia en la labor jurisdiccional implican desde el punto de vista de su gestión;



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. Nº 02 Res. Adm. Nº 266-2008-CE-PJ

Tercero: Que, siendo así, y dada la trascendencia de los temas a tratar en el referido evento académico, resulta conveniente la participación del nombrado magistrado, en el mencionado certamen; correspondiendo al Poder Judicial asumir los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, considerando el itinerario de viaje;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 241º, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Javier Román Santisteban por encontrarse de licencia, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la participación del doctor Julio Jacinto Rodríguez Mendoza, Vocal titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, en el VI Seminario Internacional de Gestión Judicial denominado "Avances y Nuevos Desafíos en la Gestión Judicial", a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay; concediéndosele licencia con goce de haber del 6 al 9 de octubre próximo.

Artículo Segundo.- Los gastos de pasaje aéreo, impuesto aéreo, assiscard, viáticos, traslados, inscripción y telefonía, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje Aéreo	US\$ 1,113.84
Impuesto Aéreo	US\$ 30.25
Assiscard	US\$ 59.00
Viáticos	US\$ 400.00
Gastos de Traslado	US\$ 200.00
Gastos de Inscripción	US\$ 150.00
Gastos de Telefonía	US\$ 50.00

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. Nº 03 Res. Adm. Nº 266 -2008-CE-PJ

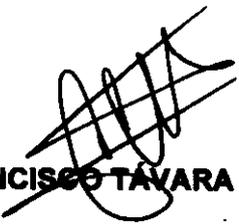
Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución, no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- El citado magistrado deberá presentar al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial informe documentado sobre el desarrollo del evento en un plazo de 15 días posteriores a su conclusión.

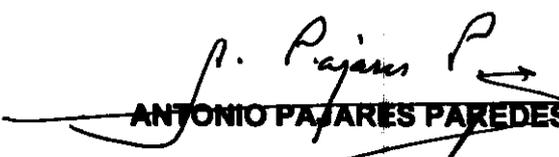
Artículo Quinto.- Transcríbese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, a la Directora General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, al magistrado designado y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.




FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA


SONIA TORRE MUÑOZ


ANTONIO PAJARES PAREDES


WALTER COTRINA MIÑANO


ENRIQUE RODAS RAMÍREZ